

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4509** *RASHAIKH GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1022/09 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Miriam Beltrán de Nebreda contra Rashaikh Group, Sociedad Anónima sobre Reclamación de Cantidad se ha dictado Auto de fecha 27.01.10 por el que se declara a Rashaikh Group, Sociedad Anónima en situación de insolvencia legal parcial por importe de 10.314,2 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 25 de febrero de 2010.- El Secretario del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona.

ID: A100013689-1